CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2019, de la Secretaría General de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la participación en actividades de formación del profesorado. (2019062539)

A tenor de lo establecido en el resuelvo decimotercero de la Resolución de 19 de julio de 2019, por la que se convocan ayudas para la participación de actividades de formación del profesorado (DOE n.º 145, de 29 de julio).

Primero. Desde el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado se propone la resolución para la concesión de ayudas para la participación en actividades de formación del profesorado, convocadas mediante Resolución de 19 de julio de 2019, de la Secretaría General de Educación (DOE n.º 145, de 29 de julio).

Segundo. La aportación económica para la concesión de las ayudas contempladas en la resolución citada, será de 80.563 euros, de los cuales 56.394,1 euros se distribuyen para la Modalidad A y 24.168,9 euros para la Modalidad B.

Tercero. De conformidad con el artículo 25 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los beneficiarios deberán cumplir las obligaciones y las menciones de identificación y publicidad previstas en las bases reguladoras y, así mismo, aprobación de la convocatoria de ayudas para 2019 realizada mediante Resolución de 19 de julio de 2019.

Cuarto. La cuantía total para estas ayudas en su modalidad A y B es de 33.425,29 euros a los beneficiarios referidos en la propuesta de la Jefa de Servicio de Innovación y Formación del Profesorado y en el Acta de la Comisión de Selección y Seguimiento de fecha de 25 de septiembre de 2019. De dicho total, la cantidad de 33.225,29 euros se imputaría a la aplicación presupuestaria 13.02.221B.481.00, Superproyecto 2006.13.02.9001, Proyecto 2006.13.02.0001, Expediente de Gasto 020, Expediente Gestor 1913P2S02001 (Modalidad A) y la cantidad de 200,00 euros a la aplicación presupuestaria 13.02.221B.481.00, Superproyecto 2006.13.02.9001, Proyecto 2006.13.02.0001, Expediente de Gasto 021, Expediente Gestor 1913P2S02001 (Modalidad B), de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2019, encontrándose retenida y aprobada la cantidad de 80.563,00 euros para resolver esta convocatoria de ayudas.

En cumplimiento del el apartado octavo del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 21 de mayo de 2019, por el que se da aplicación a la previsión del artículo 148.2 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de fiscalización limitada previa para determinados expedientes de gastos, y del artículo 24.4 de la Ley 6/2011, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de

Extremadura, consta en el expediente las actas de la Comisión de Valoración, así como certificado del órgano instructor de que los beneficiarios propuestos cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las referidas ayudas y de que la finalidad de la subvención propuesta se corresponde con la establecida en la normativa reguladora de las subvenciones.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO:

Primero. Conceder las ayudas que se especifican en el anexo I, por el concepto y el importe que se especifica, siendo el importe total de 33.425,29 euros. De dicho total, la cantidad de 33.225,29 euros se imputaría a la aplicación presupuestaria 13.02.221B.481.00, Superproyecto 2006.13.02.9001, Proyecto 2006.13.02.0001, Expediente de Gasto 020, Expediente Gestor 1913P2S02001 (Modalidad A) y la cantidad de 200,00 euros a la aplicación presupuestaria 13.02.221B.481.00, Superproyecto 2006.13.02.9001, Proyecto 2006.13.02.0001, Expediente de Gasto 021, Expediente Gestor 1913P2S02001 (Modalidad B), de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2019.

Segundo. Denegar las solicitudes que se especifican en el anexo II.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano que la dicta o ante el titular de la Consejería de Educación y Empleo en el plazo de un mes contados desde el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, siendo competente para su resolución este último, en relación con el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 4 de octubre de 2019.

El Secretario General de Educación, RAFAEL RODRÍGUEZ DE LA CRUZ

ANEXO I

AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES PARA LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

MODALIDAD A			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Cuantía (euros)
Acuña	Bravo	José Manuel	600,00
Alonso	Morcuende	María Pilar	314,15
Aragón	Castaño	Jesús	600,00
Ayas	Gómez	Rosa Isabel	165,00
Barquero	Molano	Sira Isabel	600,00
Barrado	Sánchez	Manuel	125,83
Bartolomé	Protasio	Enriqueta	300,00
Béjar	López	Luis Jesús	86,65
Bermejo	Bermejo	Jesús	600,00
Blanco	Otano	Beatriz	150,00
Blázquez	Carpallo	Puerto	53,75
Blázquez	Cruces	Alicia	54,29

MODALIDAD A			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Cuantía (euros)
Borrego	Campos	María del Carmen	222,00
Bote	Barco	Diego	87,65
Cabanillas	Moreno	Blanca María	83,98
Cabrera	Bañegil	Manuel	100,41
Cabrera	Portillo	Beatriz	600,00
Calero	Vivas	María Victoria	85,00
Caraballo	Alves	Rut María	77,00
Carrasco	Hernández	María Dolores	53,75
Casado	Gallego	María	53,75
Castaño	Blanco	Antonio	600,00
Cerrato	Parejo	Pamela	600,00
Chaves	Cano	Tomás	89,15
Díaz	Díaz	Juana	97,15
Díaz	Díez	Natalia	600,00

MODALIDAD A			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Cuantía (euros)
Díaz	González	Beatriz	593,17
Durán	Bermejo	María Teresa	600,00
Durán	Cordero	José	300,00
Durán	Silva	María Esther	600,00
Engelmo	Muñoz	Jorge Jesús	85,00
Fernández	Díaz	Sonia	80,00
Flores	Píriz	María Dolores	70,00
Folleco	Caballero	Ana Isabel	53,75
Fuentes	Domínguez	María de los Ángeles	63,69
Galán	Marín	María de Fátima	600,00
Gallardo	Carmona	Antonio Jesús	77,79
Gallego	García	Natividad	77,25
Gama	Caramazana	Concepción	512,00
García	Millán	María del Prado	53,75

MODALIDAD A			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Cuantía (euros)
García	Moreno	José	97,40
Gil	Borrachero	Noemí	600,00
Gil	Cidoncha	Margarita	71,42
Gómez	Matías	María del Pilar	91,32
Gómez	Moreno	Javier	519,32
Gómez	Moreno	Laura	92,80
Gómez	Valenzuela	José Luis	600,00
Gómez	Zanca	María del Pilar	217,50
González	Blanco	Ana Belén	600,00
González	Calle	Francisco Javier	54,29
González	Cruz	José Antonio	37,14
González	Duque	Constantino	86,54
González	Gómez	Rocío	53,75
González	Gutiérrez	María Isabel	53,75

MODALIDAD A			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Cuantía (euros)
González	Margallo	Francisco Javier	600,00
González	Prado	Susana	85,96
González	Valle	Jesús	68,09
Grajal	De Blas	Luis Alberto	95,00
Guerrero	Serrano	María José	192,15
Gutiérrez	Perera	Pilar	262,85
Izaola	Ibáñez	Eunate	600,00
Jorge	Marcos	María de los Ángeles	130,00
López	Matín	Ismael	500,95
López	Solana	Cristina	53,75
Lozano	González	María Candelaria	53,75
Maíllo	Moríñigo	Teodora	53,75
Martín	Gil	Manuel Damián	600,00
Martins Da Fonseca	Villalón	Isabel	600,00

MODALIDAD A			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Cuantía (euros)
Mateos	Felipe	María Sonia	600,00
Maya	Jaramillo	Luis	265,86
Mendoza	García de Paredes	Antonio Miguel	103,63
Mendoza	Gutiérrez	Guillermo Carlos	121,30
Merchán	Borrego	Silvia	65,00
Molina	Artaloytia	Francisco	450,00
Monge	García	María Antonia	53,75
Montero	Garrovillas	Eduardo	600,00
Morales	Gómez	María de los Ángeles	53,75
Moreno	Frades	Carlos	501,95
Moreno	Sánchez de la Serrana	María José	72,00
Muñoz-Reja	García	Macarena	300,00
Muvilla	Vivas	Rafael	600,00
Noriega	Portero	Milagros	54,29

MODALIDAD A			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Cuantía (euros)
Núñez	Reina	Ana María	98,30
Núñez	Sánchez	Sonia María	600,00
Ortiz	Bravo	Jesús Ignacio	300,00
Paramio	Saldaña	María Victoria	302,94
Pastor	Muñoz	Irene	600,00
Pereira	Martín	María del Carmen	358,03
Pérez	Atanet	Carmen	561,02
Pérez	Nevado	Jesús	300,00
Pérez	Visus	Marta	67,45
Pulido	Polo	Inés María	600,00
Rabazo	Ortega	Rosa	600,00
Ramírez	Álvarez de Lara	Ana María	600,00
Ramos	Cambero	María del Mar	299,04
Ramos	Sánchez	José Luis	150,00

MODALIDAD A			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Cuantía (euros)
Redondo	Ruiz	Rafael	600,00
Rivas	Ortiz	Rebeca	145,25
Rodríguez	Gesto	Javier Ángel	600,00
Rodríguez	Ruiz	Álvaro	384,21
Romero	Romero	Jesús David	600,00
Roncero	Tena	María del Carmen	53,75
Rubio	Largo	Sara María	85,75
Smith	Robertson	Richard Alan	83,45
Suárez	Casado	María Eugenia	284,70
Torres	Díaz	Jorge Vicente	600,00
Torres	Navarro	Marta	300,00
Torrescusa	Asensio	María Jesús	600,00
Triviño	Amigo	José Ramón	272,48
Valiente	García	Roberto	600,00

MODALIDAD A			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Cuantía (euros)
Viana	Cardador	Lourdes	600,00
Villarreal	Martínez	María del Carmen	300,00
	1		33.225,29

MODALIDAD B				
Primer Segundo Nombre Cuantí apellido apellido (Euros				
Reboloso	García	María del Carmen	200,00	
			200,00	

ANEXO II

AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES DESESTIMADAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

MODALIDAD A			
1.º apellido	2.º apellido	Nombre	Causa Exclusión
Algaba	Campos	María Isabel	Incumplimiento del resuelvo 5. 3 a)
Álvarez	Domínguez	Ana Isabel	Incumplimiento del resuelvo 4. a)
Asensio	González	Lourdes	Incumplimiento del resuelvo 5. 1 a)
Aspano	Carrón	María Isabel	Incumplimiento del resuelvo 5. 3 a)
Bermejo	Barragán	Luisa	Incumplimiento del resuelvo 4. a)
Blázquez	Morcillo	María de la Luz	Incumplimiento del resuelvo 4. a)
Carballo	Trejo	Gabriela	Incumplimiento del resuelvo 4. a)
Del la Cruz	Mangas	María Fermina	Incumplimiento del resuelvo 4 a)

MODALIDAD A			
1.º apellido	2.º apellido	Nombre	Causa Exclusión
Delgado	Sanfélix	María de los Ángeles	Incumplimiento del resuelvo 4. a)
García	Gallardo	Aurora María	Incumplimiento del resuelvo 4. a)
García	Mendiola	María del Carmen	Incumplimiento del resuelvo 5. 3 a)
Gómez	Domínguez	Zaira	Incumplimiento del resuelvo 5. 1 a)
Gómez	Rodríguez	María Felisa	Incumplimiento del resuelvo 5. 1 a)
González	García	María Isabel	Incumplimiento del resuelvo 4. a)
Gudiño	Zahínos	Diego	Incumplimiento del resuelvo 4. b)
Hernández	Hernández	Rosa María	Incumplimiento del resuelvo 5. 3 a)
Izquierdo	Donoso	María del Pilar	Incumplimiento del resuelvo 4 a)
Jiménez	Rodríguez	Myriam	Incumplimiento del resuelvo 4. a)

MODALIDAD A					
1.º apellido	2.º apellido	Nombre	Causa Exclusión		
Lancho	Mogollón	Julia María	Incumplimiento del resuelvo 5. 1 a)		
Lavado	Galeano	Irene	Incumplimiento del resuelvo 5. 3 a)		
Lobato	Muñoz	Susana	Incumplimiento del resuelvo 4. a)		
López	Fernández	Dionisio	Incumplimiento del resuelvo 5. 3 c)		
Mancha	Parras	Juan Pedro	Incumplimiento del resuelvo 5. 3 c)		
Martín-Sauceda	Martín	Ángela	Incumplimiento del resuelvo 5. 1 a)		
Martínez	Abad	Clara Isabel	Incumplimiento del resuelvo 4. a)		
Martínez	Campos	Juan Carlos	Incumplimiento del resuelvo 5. 3 a)		
Moreno	Salgado	Johana	Incumplimiento del resuelvo 5. 3 a)		
Moro	Tejeda	Elena	Incumplimiento del resuelvo 4. a)		

MODALIDAD A					
1.º apellido	2.º apellido	Nombre	Causa Exclusión		
Muñoz	Vega	Julia	Incumplimiento del resuelvo 4. a)		
Negro	Cortés	Adrián Elías	Incumplimiento del resuelvo 5. 1 a)		
Núñez	Ortega	Carmen	Incumplimiento del resuelvo 4. a)		
Pinar	Matos	Josefa	Incumplimiento del resuelvo 5. 3 c)		
Ramos	Cerro	Marta	Incumplimiento del resuelvo 4. a)		
Romanillos	Sánchez	Javier Ramón	Incumplimiento del resuelvo 5. 3 c)		
Ruiz	García	María Isabel	Incumplimiento del resuelvo 8.1		
Salazar	Morcuende	Miguel	Incumplimiento del resuelvo 5. 3 c)		
Sayago	Sánchez	Rosa María	Incumplimiento del resuelvo 4. a)		
Suárez	Merchán	Luisa	Incumplimiento del resuelvo 5. 3 a)		

MODALIDAD A					
1.º apellido	2.º apellido	Nombre	Causa Exclusión		
Urbano	Fernández	Elena	Incumplimiento del resuelvo 4. a)		

. . .